

## ACTA NO. 40° CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:00 quince horas con cero minutos del dia 08 del mes de marzo del año 2023, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter ordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter ordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

### BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase De Lista Y Verificación De Quorum
2. Instalación Legal De La Asamblea
3. Lectura Del Acta Anterior
4. Entrega De La Cuarta Pública Anual Del Ejercicio Fiscal 2022.
5. Presentación Y En Su Caso Aprobación A La Reforma El Artículo 40° En Su Párrafo Primero De La Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De San Luis Potosí,
6. Presentación Y En Su Caso Aprobación Convenio De Colaboración Entre El H. Ayuntamiento Y Productores En Ganadería Del Municipio De Cedral
7. Asuntos Generales.
8. Clausura De La Sesión.

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quórum legal y una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número dos del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

ALTA DE LA ACTA  
MAYOR ALTA

MAYOR ALTA

MAYOR ALTA

Alvarez

Gonzalez

Bustos

Como punto número **tres** del orden del dia se da lectura del acta anterior y se menciona que en la anterior sesión se aprobó la reforma al artículo 12 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, en otro punto del orden del dia se mencionó la baja del contralor interno mismo que está a cargo del licenciado Franco Alberto Luján Martínez, propuesta que una vez discutida y analizada se somete a votación siendo aprobada por unanimidad, en otro punto del orden del dia de la anterior sesión se propone al Cabildo la propuesta del contralor interno al Licenciado en Economía Jesús Daniel Saucedo Villanueva, para desempeñar el cargo a partir de que sea autorizado siendo llevada a votación la propuesta del presidente municipal quedando aprobada por unanimidad. En otro punto del orden del dia se autorizó al municipio de Cedral, San Luis Potosí como depositario de los bienes muebles que se puedan adquirir en comodato en favor del municipio. En otro punto del orden del dia se llevó a cabo la fe de erratas correspondiente a fin de poder modificar la presente, se somete a votación para su aprobación siendo aprobado de manera unánime. Se aprobó la publicación del presupuesto de egresos del municipio de Cedral para el ejercicio fiscal 2023, en asuntos generales se aprobó licencia de subdivido a favor de C. Santiago Vázquez Sánchez. En otro punto de asuntos generales se autorizó la regularización de los terrenos de a los vecinos de la colonia antorchista con la finalidad de poder ayudar a las familias que habitan en la colonia.

Como punto número **cuatro** del orden del dia hace uso de la voz la Tesorera Municipal la C.C.P. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, para exponer al cabildo en fundamentos artículo 53 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, entregar la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2022 a más tardar el dia quince de marzo. Así mismo manifiesta que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos presentar la Cuenta Pública Municipal Anual, remitiéndola al congreso del Estado para su revisión y fiscalización, lo anterior con fundamento en el Artículo 31, inciso b, y fracción IX, artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, de las facultades y obligaciones del tesorero elaborar el proyecto y someter a la aprobación del cabildo en forma oportuna, la cuenta pública anual municipal, se mención al H. Cabildo sobre la diferencia negativa entre el ingreso y egreso total al cierre del Ejercicio Fiscal 2022, conforme a lo previsto por los artículos 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipio. Por medio del presente en cumplimiento a lo estipulado en los artículos 6,7 y 19 de la Ley de Disciplina Financiera, hago de su conocimiento que, al 31 de diciembre del 2022, se derivaba un balance presupuestal negativo en recursos no etiquetados. una vez analizada se somete a votación siendo aprobada con 6 votos a favor y 2 abstenciones.

ALVARO DELAN AGUILAR M.B.

Martín Marín Magaña M.B.







Como punto número cinco del orden del día hace uso de la voz el secretario del ayuntamiento para la presentación y en su caso aprobación al proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 40 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí quedando de la siguiente manera: ARTÍCULO 40. El ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de diputadas y diputados que se denomina Congreso del Estado, la cual se elegirá cada tres años. El Congreso del Estado rige su actuación bajo el principio de parlamento abierto, en los términos que establezcan sus disposiciones, orgánica; y reglamentaria, una vez analizado y discutido el punto a tratar es llevado a votación siendo aprobado por unanimidad de votos a favor.

Como punto número seis Presentación Y En Su Caso Aprobación Convenio De Colaboración Entre El H. Ayuntamiento Y Productores En Ganadería Del Municipio De Cedral, S.L.P. hace uso de la voz el Presidente Municipal, para exponer al cabildo con la finalidad de brindar apoyo a las personas que se dedican a la siembra y producción de diversas semillas y toda vez que se está en el tiempo oportuno para llevar acabo la siembra se optó por hacer un acuerdo con los productores para que a su vez por parte del municipio se aportara un porcentaje de recurso para la compra de maíz criollo y así mismo por parte de los productores dar otra aportación del mismo porcentaje para la adquisición de maíz y que a su vez pueda ser repartido entre los mismos. Después de ser analizado por el H. Cabildo se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

Como punto número siete del orden del dia en asuntos generales hace uso de la voz el Secretario General para presentar al H. Cabildo una licencia de subdivisión del departamento de obras públicas, la cual consiste en: nueve porciones del predio ubicado como lote 2, de la manzana 101 de la zona 02, del Poblado Victoria San Manuel, del municipio de Cedral, el cual se acredita con copia de título de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. José Camarillo García. Propuesta que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de votos.

En otro punto de asuntos generales hace uso de la voz el Contralor Interno el Lic. Jesús Daniel Saucedo Villanueva, para presentar al cabildo el calendario de supervisiones y Auditorias Internas para el ejercicio fiscal 2023 del H. Ayuntamiento de Cedral, S.L.P., administración 2021-2024. Mismo que se anexa a la presente acta.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del dia 08 del mes de marzo del 2023 dos mil veintidós me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

ALHAR DELAN AGUILAR

MAGISTER M.L.P.

BLANCA

TOMAS

ANTONIO

CARMELO

DURVAL

B

H

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON

*(Howard Francisco Aguilar Vergara)*  
DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*(José Manuel Vázquez Villalobos)*  
LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS  
SINDICO MUNICIPAL

*(Miriam Marisa Magaña Martínez)*  
LEP. MIRIAM MARISA MAGANA MARTINEZ  
PRIMER REGIDOR

*(Alma Delia Aguilar Alvarado)*  
C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO  
SEGUNDO REGIDOR

*(Javier Azael Rodríguez Gloria)*  
LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA  
TERCER REGIDOR

*(Diana Griselda Díaz Gaona)*  
LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA  
CUARTO REGIDOR

*(Leandra Contreras Martínez)*  
C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ  
QUINTO REGIDOR

*(Gisela Stephania Torres Guerrero)*  
LTC. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO  
SEXTO REGIDO

*(Roberto Cecilio Yáñez Torres)*  
LIC. ROBERTO CECILIO YÁÑEZ TORRES  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



卷之三

MUNICIPIO DE CEDRAL  
SAN JUAN BOSCH

SAW LUS POSISI

Análisis Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/dic/2022

Cuentas con Movimientos



144 of 144 pages

MUNICIPIO DE CEDRAL  
SAN JUAN POTOSI

SAN LUIS POTOSÍ

Análitico Mensual de Egresos Pagados por Capítulo del Gasto al 31/dic/2022

(Cuentas con Movimientos)